NOTA UOC N° 89/2020

Asunción, 4 de agosto de 2020.-

Señor
***Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz**, Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco a la renovación del contrato Nº 02/2019 **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 04/2018 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL – PLURIANUAL– ID Nº 354983"**, a fin de contestar la Nota DNC N° 14245/2020.

En relación a los aspectos observados procedemos a realizar las aclaraciones correspondientes, en referencia al *primer punto, procedemos a remitir la documentación con la fecha de suscripción, en relación al *segundo punto, sobre los motivos para su realización nos remitimos a lo indicado por el administrador del contrato que menciona "*...en atención al beneficio y la utilidad del servicio de estacionamiento tanto para los funcionarios como para el resguardo de los vehículos institucionales y que infraestructura es adecuada, además de la cercanía con la Institución...*", que haya sido plasmada en el Dictamen UOC N° 10/2020, por otra parte en relación al costo beneficio sobre la posibilidad de adquirir el inmueble, comunicamos que dicho procedimiento se realizó en miras a mantener el costo original, en vista a la actual de la pandemia por Covid 19, donde corresponde a cada organismo racionalizar los recursos, a pesar de que el procedimiento destinado a suplirlo haya sido estimado en el PAC 2020, en relación al *tercer punto, al cumplimiento de la Ley N° 6355/2019, se comunica que la misma será tenida en cuenta en procesos posteriores.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN - UOC
SINAFOCAL

Lilian Báez
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS